Municipalidad de Pirapó
Itapúa – Paraguay

Tel.:(0768) 245260
Tel.Fax:(0768) 245502
E-mail: munipirapo@hotmail.com

BICENTENARIO PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 68/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SOCIEDAD COOPERATIVA PIRAPÓ AGRICOLA LIMITADA, REPRESENTADO EN CARÁCTER LEGAL POR EL SR. YUKIO TAKAHASHI UTSUMOTO, PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ.

VISTO:
La necesidad de esta institución Municipal de adquirir los bienes; denominado **"PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA",** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº **209.124**, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:
Que; para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante y con base al informe elevado por la Unidad Operativa de Contratación; de que según la Resolución de la DNCP Nº 805/09 en su Artículo 1 "en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

POR TANTO....
El INTENDENTE MUNICIPAL DE PIRAPÓ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.
RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa **SOCIEDAD COOPERATIVA PIRAPÓ AGRICOLA LIMITADA:** representado en carácter legal por el Sr. Yukio Takahashi Utsumoto, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 833.630, y con RUC de la empresa 80007726-1 ubicado sobre calle 22 de Setiembre y Brasilia, de Pirapó Centro, para la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA**

ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de GS. **2.190.050 (guaraníes dos millones ciento noventa mil cincuenta)**), este monto incluye **IVA**.

ART. 3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado al Sr. Yukio Takahashi Utsumoto, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 833.630, y con RUC de la empresa 80007726-1, ubicado sobre calle 22 de Setiembre y Brasilia, de Pirapó Centro, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

Pirapó, 03 de marzo de 2011

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO SECRETARIA

Lic. Rosana Vera
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRAPO INTENDENCIA

Andrés Nagami
Intendente Municipal